

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 753

Impreso el día 21 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2016

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Traslado** de los restos mortales de Bernardo de Monteagudo desde el Cementerio de la Recoleta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Cementerio del Oeste, de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, realizado los días 1° y 2 de julio de 2016. Expresión de beneplácito.

1. **Casañas**. (3.995-D.-2016.)
2. **Santillán, Brítez, Cleri, Rodríguez (M. D.), Solanas, Mercado, Raverta, Bardeggia, Seminara y Rach Quiroga**. (4.132-D.-2016.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Casañas y el de los señores diputados Santillán, Cleri, Rodríguez (M. D.), Solanas, Bardeggia, Seminara y las señoras diputadas Brítez, Mercado, Raverta y Rach Quiroga, por los que se expresa beneplácito por el traslado de los restos mortales del prócer tucumano doctor Bernardo de Monteagudo, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el traslado de los restos mortales del prócer tucumano doctor Bernardo de Monteagudo (1789-1825), desde el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Cementerio del Oeste de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, que se llevó a cabo entre los días 1° y 2 de julio de 2016.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Casañas y el de los señores diputados Santillán, Cleri, Rodríguez (M. D.), Solanas, Bardeggia, Seminara y las señoras diputadas Brítez, Mercado, Raverta y Rach Quiroga, por los que se expresa beneplácito por el traslado de los restos mortales del prócer tucumano doctor Bernardo de Monteagudo, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Tucumán. Al iniciar la consideración de las iniciativas, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la trascendencia de este patriota, nacido en el año 1789, en la provincia de Tucumán. Bernardo de Monteagudo se graduó de abogado en la provincia de Córdoba y cumplió una importante labor como periodista. Cabe destacar que su incansable lucha por los procesos independentistas del Alto Perú, Buenos Aires y Chile lo forjaron como político y patriota revolucionario. Asimismo, fue diputado por Mendoza, en la Asamblea del año XIII y un claro defensor de la necesidad de establecer una Constitución para nuestra Patria. El 28 de enero de 1825 muere asesinado en Lima, Perú. La restitución de sus restos mortales a su tierra natal, es un acto de justicia para quien fuera uno de los más emblemáticos héroes nacionales. Por todo

lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de estas comisiones, deciden dictaminar favorablemente las presentes iniciativas parlamentarias, unificadas en un solo dictamen.

*Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTES

1

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los traslados de los restos mortales del prócer tucumano doctor Bernardo Monteagudo (1789-1825), cuyo féretro se hallaba en el interior del mausoleo del general Pablo Riccheri, en la sección 7, en el Cementerio de la Recoleta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia el Cementerio del Oeste, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

*Juan F. Casañas.*

2

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el traslado de los restos mortales del prócer tucumano doctor Bernardo de Monteagudo (1789-1825), cuyo féretro descansaba en el Cementerio de Recoleta, sección 7 - mausoleo del general Pablo Riccheri, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el mismo fue trasladado a la provincia de San Miguel de Tucumán en el Cementerio del Oeste a los días 24 de julio del corriente año.

*Walter M. Santillán. – Luis M. Bardeggia.  
– María C. Brítez. – Marcos Cleri. –  
Verónica E. Mercado. – Analía Rach  
Quiroga. – María F. Raverta. – Matías D.  
Rodríguez. – Eduardo J. Seminara. – Julio  
R. Solanas.*